

#2157

Septiembre 17/36

614685



Proy de ley que designa con el nombre de "Presidente Cruzado" la calle "Mencia" de la Comin de Barahona.

5 Plegas



Agosto 1 - 2 sept - 1936



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de Diciembre de 1930, y 950, del 11 de Julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Barahona, en fecha 30 de Junio de 1936, por la cual se designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la actual calle "Mencia" de la ciudad de Barahona;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

### HA DADO LA SIGUIENTE LEY :

UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Barahona, en fecha 30 de Junio de 1936, que dice así:

#### AYUNTAMIENTO DE LA COMUN DE BARAHONA :

CONSIDERANDO: que en razón de la recta y sabia Administración desarrollada por el Hon. Presidente Trujillo los Organismos Municipales están desarrollando sus actividades en un ambiente de progreso muy halagador:

CONSIDERANDO: que el Ayuntamiento de Barahona viene realizando varias obras de progreso con los recursos o medios que ha puesto a su disposición el ilustre Gobernante que rige los destinos del País;

CONSIDERANDO: que por deber y gratitud, la municipalidad de Barahona está en la obligación de rendir un homenaje de imperecedero recuerdo a tan preclaro Gobernante:

En uso de las facultades que le acuerda la Ley.

### R E S U E L V E :

Art.- Designar y designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la calle que en esta ciudad es conocida actualmente con el nombre de "Mencia" como un homenaje de gratitud, afecto y simpatía de la Común de Barahona al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo M. Hon. Presidente de la Re-

CONGRESO NACIONAL

TOPICO: Designar Pte. Trujillo el parque de recreo de la ciudad de Barahona.

PAG. No.2

pública y Benefactor de la Patria, por haber puesto al Ayuntamiento de Barahona en condiciones de impulsar el progreso de la Común.

Art.- 2.- La referida calle será inaugurada conjuntamente con las primeras obras de ornato que sean terminadas, probablemente en el próximo mes de agosto del año en curso.

Art. 3.- Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional, para los fines de aprobación.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Barahona, a los treinta días del mes de junio de 1936.

Dr. José A. Rodríguez,  
Presidente.

Alfredo Latour,  
Sindico.

José A. Robert,  
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S. D., República Dominicana, a los dieciseis días del mes de Septiembre del año mil novecientos treintiseis; Año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

EL PRESIDENTE:

LOS SECRETARIOS:

*A. Font Bernar*

*José A. Robert*

943

Ciudad Trujillo, D. S. D.,

23 de septiembre de 1936.

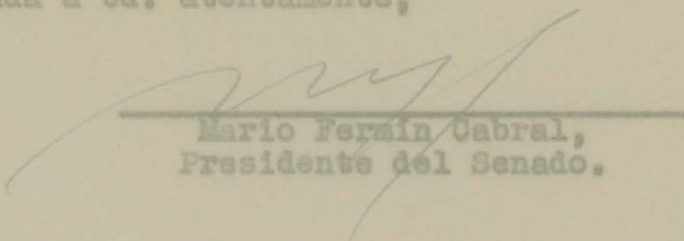
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados,  
Ciudad.-

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a Ud. recibo de su oficio número 665 de fecha 17 del corriente, adjunto al cual vino el proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de Barahona, que designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la calle "Mencia" de aquella población.

Pláceme participarle que el Senado, en su sesión de esta misma fecha, aprobó el mencionado proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda a Ud. atentamente,



---

Mario Fermín Cabral,  
Presidente del Senado.

61/4686

942

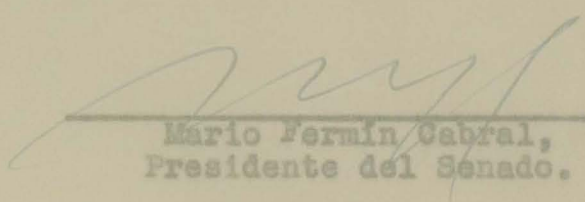
Ciudad Trujillo, D. S. D.,  
23 de septiembre de 1936.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.,  
Presidente de la República y  
Benefactor de la Patria,  
Ciudad.-

Hon. Sr. Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme remitir a Ud. adjunto, para los fines constitucionales, al proyecto de Ley aprobatorio de la Ordenanza dictada por el Hon. Ayuntamiento de la Común de Barahona, que designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la calle "Mencia" de aquella población.

Saluda a Ud. con la mayor consideración y respeto,



---

Mario Fermín Cabral,  
Presidente del Senado.

81/4819



# EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

VISTAS las leyes números 40, del 10 de diciembre de 1930, y 950 del 11 de julio de 1935;

VISTA la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Barahona, en fecha 30 de junio de 1936, por la cual se designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la actual calle "Hencia" de la ciudad de Barahona;

Con el voto favorable de más de las dos terceras partes del número total de los miembros de cada Cámara,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

UNICO:- Queda aprobada la Ordenanza dictada por el Honorable Ayuntamiento de la Común de Barahona, en fecha 30 de junio de 1936, que dice así:

AYUNTAMIENTO DE LA COMÚN DE BARAHONA:

CONSIDERANDO que en razón de la recta y sabia Administración desarrollada por el Hon. Presidente Trujillo los Organismos Municipales están desarrollando sus actividades en un ambiente de progreso muy halagador;

CONSIDERANDO que el Ayuntamiento de Barahona viene realizando varias obras de progreso con los recursos o medios que ha puesto a su disposición el ilustre Gobernante que rige los destinos del País;

CONSIDERANDO que por deber y gratitud, la municipalidad de Barahona está en la obligación de rendir un homenaje de imperecedero recuerdo a tan preclaro Gobernante;

En uso de las facultades que le acuerda la Ley.

RESUELVE:

Art. 1.- Designar y designa con el nombre de "PRESIDENTE TRUJILLO" la calle que en esta ciudad es conocida actualmente

EL CONGRESO NACIONAL  
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

7.ª LEGISLATURA *Ord. de 1934*

REGISTRADA AL N.º *23.64.*

en el tomo ..... del libro letra.....

N.º ..... de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

Y consta de *116*

hojas escritas en máquina & razón de dos

ejemplares interlineares.

Ciudad Trujillo, *23 de Mayo* ..... 1934

*W. A. Amador*

Jefe de las Oficinas del Senado.

ASUNTO: Ley que aprueba la Ordenanza del Ayuntamiento de Barahona, que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle "Mencia".

PAGINA No 2.-

con el nombre de "Mencia" como homenaje de gratitud, afecto y simpatía de la Común de Barahona al Generalísimo Dr. Rafael Leonidas Trujillo M., Hon. Presidente de la República y Benefactor de la Patria, por haber puesto al Ayuntamiento de Barahona en condiciones de impulsar el progreso de la Común.

Art. 2.- La referida calle será inaugurada conjuntamente con las primeras obras de ornato que sean terminadas, probablemente en el próximo mes de agosto del año en curso.

Art. 3.- Enviar la presente Resolución al Congreso Nacional, para los fines de aprobación.

DADA en la Sala Capitular del Ayuntamiento de Barahona, a los treinta días del mes de junio de 1936.

Fdo. Dr. José A. Rodríguez,  
Presidente.

Fdo. Alfredo Latour,  
Síndico.

Fdo. José A. Robert,  
Secretario.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. S. D., República Dominicana, a los dieciséis días del mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis, año 93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

PRESIDENTE:

Fdo. Miguel Angel Roca.

SECRETARIOS:

Fdos. A. Font Bernard,  
Dr. José E. Aybar.



CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Ley que aprueba la Ord. del Ayto. de Barahona,  
que designa con el nombre de "Presidente Trujillo" la calle Menafia  
PAGINA NO 3.-

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en  
Ciudad Trujillo, República Dominicana, a los veintitrés días  
del mes de septiembre de mil novecientos treinta y seis, año  
93 de la Independencia y 74 de la Restauración.

PREZIDENTE:

SECRETARIOS:

*[Handwritten signatures of the President and Secretaries]*

*[Faint handwritten signature]*

7<sup>a</sup> LEGISLATURA *Orde* de 1934

REGISTRADA AL N<sup>o</sup> 2367

en el tomo ..... del libro I<sup>er</sup>.....  
No ..... de sesiones de Leyes, Resoluciones  
y Decretos votados por el Senado  
y consta de tres  
hojas escritas en máquina e impresión de los  
espaldas interlineares.

Ciudad Trujillo, D. R., 31 de Mayo de 1934  
*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado.